

**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE**

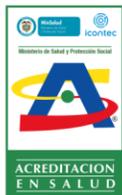
**MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS COMITES INSTITUCIONALES  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE  
PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2021**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

**SAN JUAN DE PASTO, AGOSTO DE 2022**

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
**[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)**





**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

## **TABLA DE CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN**

**OBJETIVO**

**ALCANCE**

**METODOLOGÍA**

**CRITERIOS**

**DESARROLLO DEL INFORME**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**FINALIDAD DE LOS COMITÉS**

**MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS 34 COMITES**

**RESUMEN PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

**RECOMENDACIONES**

**CONCLUSIONES**



## INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo del Rol de Evaluación y Seguimiento y especialmente del Plan de trabajo vigencia 2022, presenta el informe de monitoreo y seguimiento a la gestión de los Comités Institucionales del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE durante la vigencia 2021, con fundamento en los actos administrativos que los constituyen, los conforman y los reglamentan; y teniendo como referencia la información suministrada por cada presidente y/o secretario que los lidera.

## OBJETIVO

Realizar monitoreo y seguimiento a la gestión de los comités institucionales del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, para verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en las Resoluciones de creación y/o modificación y las oportunidades de mejora, a que haya lugar, para la vigencia 2021.

## ALCANCE

El monitoreo y seguimiento se realiza a los treinta y cuatro (34) comités institucionales del HUDN ESE, para el período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2021, verificando las actas de reunión y sus anexos, a fin de constatar si se están cumpliendo las funciones establecidas en los distintos actos administrativos de creación y/o modificación.

## METODOLOGIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante correo electrónico del 14 de julio de 2022, solicitó a los Presidentes y Secretarios de cada uno de los Comités, entregar en medio físico, las carpetas que contienen las actas originales de comités y sus respectivos anexos, seguidamente se procedió a revisar la información y de manera selectiva se realizó seguimiento a las tareas y compromisos pactados en reunión y se verificó las evidencias que dan prueba de su cumplimiento.

## CRITERIOS

Resolución de creación y sus modificatorias de cada uno de los comités institucionales.

Ley 87 de 1993, *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.*

Normatividad vigente aplicable.

## DESARROLLO DEL INFORME

### 1. INFORMACION GENERAL

Del seguimiento realizado se obtuvo que el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, a 31 de diciembre de 2021 contaba con treinta y cuatro (34) comités institucionales.

Hasta el día 19 de agosto de 2022, veintidós (22) comités entregaron la información, doce (12) comités no, así:

COMITES	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2020
C. técnico para COVID 19	X	X
Convivencia y conciliación laboral	X	
Capacitación, estímulos e incentivos	X	
Contratación de servicios de salud	X	X
Ética hospitalaria	X	
Gestión ambiental	X	X
Responsabilidad social empresarial	X	X
Técnico gerencial	X	X
Institucional de gestión y desempeño	X	X
Evaluador de glosas definitivas	X	X
Evaluador de cartera incobrable	X	X
Integral de gestión en contratación, facturación, cartera y glosas	X	X

No se observó actos administrativos que evidencien que los comités antes mencionados estén derogados lo que no permitió determinar si se encuentra inactivos.

### 2. FINALIDAD DE LOS COMITÉS



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

No.	NOMBRE	FINALIDAD
1	COMITÉ DE ARCHIVO Y TICS	Creado como organismo asesor de la función archivística y de TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones)
2	COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS	Creado como cuerpo evaluador y de seguimiento a la calidad, custodia y adecuado diligenciamiento de la Historia Clínica y demás registros asistenciales de cada una de estas.
3	COMITÉ DE ESTADISTICAS VITALES	Tiene a su cargo la responsabilidad de ejercer la vigilancia y el control sobre los certificados de nacido vivo y defunción
4	COMITÉ DE CODIGO AZUL	Que el HUDN cuente con un grupo de personas que se concentren en mejorar la competencia y los tiempos de respuesta, manejo terapéutico rápido, ordenado, efectivo, oportuno y coordinado a los pacientes en paro cardiorespiratorio, a través de un equipo asistencial en salud con personal entrenado y con funciones especialmente determinadas con el fin principal de reestablecer las funciones cardiovasculares y reducir la morbilidad a corto y largo plazo.
5	COMITÉ IAMI	Cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, de demanda inducida para el desarrollo de las acciones de la protección específica, detección temprana y la atención de enfermedades en salud materna e infantil.
6	COMITÉ VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA COVE	Es el responsable de captar la ocurrencia de eventos de interés en salud pública en la IPS y generar en forma oportuna y continua información útil y necesaria para los fines del sistema de vigilancia en salud pública, según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema. Además, de coordinar la participación de la IPS en las estrategias de vigilancia planteadas por la autoridad sanitaria del Ente Territorial con las prioridades en salud pública para prevenir o controlar la ocurrencia de un evento o la existencia de una situación que atente contra la salud individual o colectiva en su área de influencia.
7	COMITÉ TECNICO PARA COVID 19 DEL HUDN	Definir planes de mejora frente al manejo de casos específicos COVID 19 y documentar en un acta lo concluido en el comité técnico.
8	COMITÉ DE TRANSFUSION SANGUINEA	Fomentar el uso más adecuado de la sangre y sus derivados.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

9	COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION LABORAL	DE Y	Está orientado a contribuir en la promoción del trabajo en condiciones dignas y el buen ambiente laboral, a través de la prevención y solución de situaciones causadas por conductas de acoso laboral de los trabajadores al interior de la entidad, mediante el diseño e implementación de esta regías de mediación, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y libertades de estos.
10	COMITÉ DE CAPACITACIÓN ESTIMULOS INCENTIVOS	DE E	Coordinar y aplicar los procedimientos de evaluación y selección del mejor empleado o grupo interno de trabajo para el otorgamiento de estímulos e incentivos y conceptuar sobre los procesos de capacitación según lo establecido en el Acuerdo 012 de 2006 y acuerdo 07 de 2007, expedidos por la Junta directiva del HUDN.
11	COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA		Es un órgano de carácter científico, y multidisciplinario, asesor permanente de la Gerencia, en cuanto a la adopción de normas, políticas y procedimientos para el manejo integral de los medicamentos y dispositivos médicos y para liderar y desarrollar el programa de tecnovigilancia y farmacovigilancia institucional.
12	COMITÉ DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	DE DE DE	Optimizar los procesos y actividades tendientes al desarrollo de los contratos que se suscriben para su óptimo funcionamiento y el cumplimiento de los objetos institucionales mediante la observancia de los principios de celeridad y eficiencia.
13	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST		Su alcance está determinado por toda la serie de procesos y actividades tendientes a garantizar en la organización que su personal cuente con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones de una manera segura, sin necesidad de exponerse a ninguna clase de riesgos o por lo menos minimizarlos.
14	COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Adelantar sus programas relacionados con la seguridad de la comunidad hospitalaria, por lo cual realiza capacitaciones, simulacros de emergencias ante un posible evento catastrófico.
15	COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	DE Y	Considerado como un a instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño judicial y defensa de los intereses de la entidad.
16	COMITÉ JURÍDICO		Brindar una orientación jurídica para el desarrollo de la Institución.
17	COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN Y EVALUADOR	DE Y	Asesorar al Gerente para contratar en todas las etapas del proceso contractual.
18	COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	DE	Propender por la humanización en la atención en salud de los usuarios, promover el mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio público de la salud, fomentar el ejercicio y protección de los derechos y deberes de los usuarios y fomentar los mecanismos de participación social en salud en la prestación de los servicios de salud.
19	COMITÉ DE BIOETICA CLINICA Y ETICA EN LA INVESTIGACION (Bioética médica)		Salvaguardar los principios metodológicos y éticos sobre actividad investigativa, académica y asistencial en la Promoción de buenas conductas en la labor del personal médico y paramédico de la entidad y a su vez, promover entre la comunidad académica y de investigadores la reflexión colectiva del quehacer, la pertinencia y la proyección de la en la investigación en lo relacionado con la recta acción, convivencia y responsabilidad social.
20	COMITÉ DE DOCENCIA SERVICIO	DE	Orientar y definir las políticas generales para la organización y desarrollo de las relaciones Docencia Servicio en el HUDN ESE e impulsarla con un sentido ético y científico en procura de la información al servicio de la comunidad.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

21	COMITÉ TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION	Generación de saber a través de la puesta en marcha de proyectos de impacto científico, técnico y social que conduzca a la conformación de líneas de investigación institucionales o de cooperación bajo convenios docente asistenciales como estrategia para la producción de nuevas iniciativas académicas.
22	COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL	Promover el manejo eficiente de los recursos naturales que posibilita el desarrollo económico y social sostenible del ambiente, a través de la ejecución de la política y programas ambientales, coordinando y liderando interinstitucionalmente a través de la evaluación, la prevención, y la mitigación de los impactos ambientales generados por los diversos procesos, productos y servicios desarrollados en el Hospital y la promoción de la ética, la cultura y la educación ambiental.
23	COMITÉ DE ACTIVOS FIJOS	Asesorar a la institución en el uso, administración, custodia y baja de los bienes del Hospital.
24	COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Fomentar una cultura que permita maximizar el desarrollo sostenible de participación social en la prestación de servicios de salud.
25	COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	Instancia de carácter asesor técnico-científico dentro de la institución, cuya finalidad principal es la de proponer y adoptar medidas de prevención y control de los incidentes y los eventos adversos prevenibles, a la disminución y gestión del riesgo en la atención en salud, apuntando a la implementación y fortalecimiento de barreras de seguridad y en general el cumplimiento de los principios básicos de seguridad del paciente.
26	COMITÉ TÉCNICO GERENCIAL	Es la máxima instancia de planeación, decisión, y coordinación institucional del HUDN ESE, cumpliendo las funciones de realizar el direccionamiento estratégico de la empresa y la toma de decisiones que se ajusten a la misión, visión, objetivos y metas. Como también evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y la toma de decisiones en cuanto a la desviación de los mismos.
27	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	Órgano encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.
28	COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	Instancia asesora del área contable de la Entidad que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.
29	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DE GLOSAS DEFINITIVAS	Tendrá como objetivo analizar las causas de glosas definitivas que afectan los ingresos por venta de servicios de salud y evaluar los resultados de acciones correctivas y de mejora en los relacionados a las causales administrativas y aquellas asociadas a la precian del servicio médico asistencial.
30	COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA INCOBRABLE	Conocer la totalidad de las facturas incobrables con afectación a los ingresos de la entidad, quienes emitirán concepto técnico, concepto jurídico, concepto financiero, registrándolo en la ficha técnica preestablecida.
31	COMITÉ INTEGRAL DE GESTIÓN EN CONTRATACION, FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS	Es una instancia asesora de la entidad encargada del estudio y análisis relacionados con la ejecución y resultados del proceso de venta de servicios de atención e salud de alta complejidad, tarifas institucionales, facturación, proceso de objeciones y devoluciones y proceso de cartera. Recomendando las actuaciones necesarias a la administración y a los líderes de proceso involucrados.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

32	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	Es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno del HUDN, en su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de control interno.
33.	COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	Planeara, diseñara, programara, implementara, y promoverá estrategias para fortalecimiento de la cultura de autocuidado y de bienestar integral como actores de la vía.
34	COMITÉ DEL PROGRAMA DE ATENCION DEL PACIENTE CON ATAQUE CEREBROVASCULAR PARA EL HUDN	Es de carácter asesor, tendrá como función propender de manera articulada y aunar esfuerzos mediante la instauración de las diferentes medidas necesarias para contribuir con la puesta en marcha y el óptimo funcionamiento del Programa ACV con el fin único de mejorar la calidad de la atención del paciente con ACV y con esto contribuir a la disminución de la mortalidad, secuelas y varga en la atención de esta patología

### 3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS 34 COMITES INSTITUCIONALES

#### 3.1. COMITÉ DE ARCHIVO Y TIC

Resolución 2126 del 31/07/2019, Por medio de la cual se unifica y se reglamenta el comité de Archivo y TIC del HUDN

Resolución 0003 del 01/01/2020, Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la composición del comité

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Gerente

Secretario - Coordinador Gestión de la Información

Subgerente Administrativo y Financiero

Jefe de la oficina Jurídica

Jefe de la oficina de Planeación

Jefe de la oficina de Control Interno

Invitados con voz pero sin voto, funcionarios o particulares que puedan hacer aportes en los asuntos tratados en el comité.

#### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Res 2126 /2019, artículo cuarto. Reuniones: “...se reunirá de manera ordinaria y por convocatoria del secretario técnico cada tres (3) meses...”

Para la vigencia 2021 se evidencio dos actas:

Acta No. 1 de abril

Acta No. 2 de diciembre



#### **GESTION DEL COMITÉ:**

Teniendo en cuenta las actividades planteadas en las actas de reunión, se evidencio que el comité está cumpliendo con las funciones establecidas en los actos administrativos de creación.

#### **3.2. COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS**

Resolución 1063 del 31/12/2008, por medio de la cual se modifica la organización y funcionamiento del comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente – Gerente  
Secretario - Técnico Administrativo Estadística  
Subgerente de Prestación de Servicios  
Coordinadora GIT Quirófanos y Sala de Partos  
Coordinador de Información y Sistemas  
Coordinadora GIT Hospitalización  
Coordinador de Medicina Interna  
Coordinador de Neurocirugía  
Auditor Medico  
Coordinadora de Urgencias y Consulta Externa  
Coordinador de Neonatología  
Coordinador de Gineco-obstetricia  
Coordinador de Cirugía  
Coordinador de Médicos Hospitalarios

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución 1063 de 2008. Artículo quinto. Convocatoria. "... se realizara el primer jueves de cada mes a las 11:00 a.m...", extraordinaria a solicitud de cualquiera de sus miembros

Se evidenció tres (3) actas de reuniones realizadas en el año:

Acta No. 1 de Febrero  
Acta No. 2 de Agosto  
Acta No. 3 de Noviembre

#### **GESTION DEL COMITÉ:**

Teniendo en cuenta las actividades planteadas en las actas de reunión, se evidencia que el comité está cumpliendo con las funciones establecidas en los actos administrativos de creación.

### **3.3. COMITÉ DE ESTADÍSTICAS VITALES**

Resolución 0237 del 10/03/2014, Por medio de la cual se modifica la Res 2708 de 1999 y se adopta el comité de vigilancia epidemiológica COVE, el comité de infecciones asociadas a la atención en salud, el comité de estadísticas vitales y otros comités afines conformados para efectos de análisis e interpretación de la información de vigilancia en salud pública

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Subgerente de prestación de servicios - Presidente  
Técnico de estadística - Secretario  
Gerente  
P.E. vigilancia Epidemiológica  
Asesor de auditoria medica

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución 0237 del 10/03/2014, numeral D. Trimestrales

Se observó cuatro actas de reuniones, las actas se encuentran firmadas, se anexa lista de asistencia y citación a la reunión.

#### **GESTION DEL COMITÉ:**

Teniendo en cuenta las actividades planteadas en las actas de reunión, se evidencia que el comité está cumpliendo con las funciones establecidas en los actos administrativos de creación. Se evidencio dos informes semestrales de estadísticas vitales, capacitación virtual dictada por la Secretaria de Salud de la Alcaldía de Pasto para el diligenciamiento de los formularios bajo la plataforma RUAF NDF2, donde cada médico ingresa y automáticamente se valida cada espacio del formulario, por otra parte es importante señalar que se registra un serial consecutivo al finalizar el registro. Se evidencio que el registro de los formularios bajo plataforma no permite cometer errores, puesto que si hay un error en el diligenciamiento esta no permite que se avance en el registro.

### **3.4. COMITÉ DE CODIGO AZUL**

Resolución 754 del 28/09/2017, Por medio del cual se conforma el Comité  
Resolución 2943 del 31/12/2020, Por medio de la cual se reforma la res 0754 de 2007, se adopta su reglamento y se dictan otras disposiciones

#### **INTEGRANTES DEL COMITE**

Director científico - Subgerente de Prestación de servicios - Presidente  
Coordinación de urgencias - coordinadora de urgencias - Secretaria  
Médico especializado en urgencias, urgenciólogo  
Coordinación de medicina interna, médico internista



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Coordinación de cirugía general, cirujano general  
Coordinación de anestesia, anesthesiólogo  
Representantes asistenciales: líder médico general y líder enfermera jefe de reanimación

#### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 2943 del 31/12/2020, artículo tercero. Semestral, Extraordinaria cuando se requiera.

Al igual que en el seguimiento de las vigencias 2018, 2019 y 2020, el comité no entregó información.

#### 3.5. COMITÉ IAMII

Resolución 2319 del 16/08/2019, Por medio de la cual se dictan normas para el desarrollo y sostenibilidad de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia con enfoque integral IAMII

#### INTEGRANTES DEL COMITE

Presidente - Subgerente de Prestación de Servicios

Secretaria - Coordinadora IAMI

Referente Estrategia IAMMI institucional

Enfermera del programa Madre Canguro

Psicóloga

Nutricionista

Líder de promoción y prevención

Líder de referencia y contrareferencia

Asesor de planeación

Asesor Auditorio Médica

Representante grupo de apoyo comunitario IAMMI

Coordinaciones de: Gineco-obstetricia, Pediatría, Hospitalización, Quirófanos y sala de partos.

Apoyo terapéutico, Banco de Leche humana, Atención al usuario, Ayudas diagnósticas,

Consulta externa y urgencias, Epidemiología.

#### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 2319 del 16/08/2019, artículo primero. Cada tres meses, extraordinaria cada vez que se requiera

Acta No. 1 del 9 de marzo, se encuentra sin firmar y no anexa lista de asistencia

Acta No. 1 del 13 de agosto, se encuentra sin firmar, anexa lista de asistencia

#### GESTION DEL COMITÉ:

Se encuentra documentado en las actas y sus anexos, las acciones que demuestren el cumplimiento de las funciones atribuidas al comité, mediante resolución. Se evidencian las actividades desarrolladas en el marco de la celebración del mes mundial de la lactancia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

materna llevada a cabo desde el 29 de julio al 27 de agosto de 2021, funcionalidad de la línea amiga institucional, educación a madres y padres (Banco de leche humana, línea amiga, lactancia materna, alimentación al niño pequeño), cronograma de capacitación al personal asistencia y listas de asistencia; no se evidenció evaluación, actividades de participación del grupo de apoyo comunitario, se evidenció que este grupo es muy reducido siendo importante otorgar un incentivo o reconocimiento para fortalecer este grupo.

### **3.6. COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA - COVE**

Resolución 2708 del 17/11/1999, Por medio del cual se crea el comité de vigilancia epidemiológica en salud pública

Resolución 0358 del 23/03/2004, por medio de la cual se reforma el comité, en sus integrantes

Resolución 0237 del 10/03/2014, Por medio de la cual se crea el comité de vigilancia epidemiológica y se señala su integración

#### **INTEGRANTES DEL COMITE**

Subgerente de prestación de servicio – presidente  
Profesional especializado vigilancia epidemiológica – secretaria  
Coordinador comité de vigilancia epidemiológica  
Profesional especializado SST  
Coordinador unidad neonatal  
Coordinador UCI  
Coordinador medicina interna  
Coordinador cirugía general  
Coordinador ayudas diagnósticas  
Coordinador servicio farmacéutico

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Trimestral, Extraordinaria cuando se requiera

Acta No. 1 del 27 de mayo

Acta No. 1 del 2 de septiembre, **tiene anexo una copia de lista de asistencia con fecha enmendada, se evidenció que la lista corresponde a un comité llevado a cabo el día 23 de febrero de 2022.**

Acta No. 1 del 25 de noviembre

Las actas no están enumeradas consecutivamente y no se encuentran firmadas, anexas lista de asistencia.

#### **GESTION DEL COMITÉ:**

Se encuentra documentado en las actas y sus anexos, las acciones que demuestren el cumplimiento de las funciones atribuidas al comité, mediante resolución. Se evidenció; rondas





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

de higiene de manos y Registro de asistencia a capacitación de higiene y lavado de manos al personal del hospital, estudiantes, pacientes y acompañantes, Informe epidemiológico para cada trimestre del año presentado en las reuniones de comité, implementación de nuevos protocolos orientados hacia la prevención, vigilancia y control de las infecciones asociadas a la atención en salud – IAAS, se evidencia análisis de información para toma de decisiones y tareas a realizar al respecto, su seguimiento y cumplimiento. Se evidenció la elaboración del instructivo IRHOS-028 inserción, manejo y cuidado de catéter venoso central adulto (julio 1 del 2021, no se evidenció su socialización ni evaluación), se evidenció diligenciadas las listas de verificación de adherencia al lavado e higienización de manos, evaluación de los cinco momentos y la técnica, como también la retroalimentación para el personal de salud, usuarios, vigilancia, nutrición, entre otros.

Se observó evaluación de conocimientos del protocolo de venopunción, se evidenció anexo a las evaluaciones lista de socialización del 4 de noviembre de 2021 enmendada en el campo RESPONSABLE.

### **3.7. COMITÉ TÉCNICO COVID 19 DEL HUDN**

Resolución 1024 del 11/05/2020

#### **INTEGRANTES DEL COMITE**

Dr. Marco Antonio Solarte – Presidente  
Subgerente de Prestación de Servicios  
Dr. Ricardo Estrada, Médico Especialista en Medicina de Urgencias – Secretario Técnico  
Dr. Diego Fernando Taramuel – Médico Internista  
Dr. Andrés Ricaurte, Médico Especialista Ginecología  
Dr. Héctor Sánchez, Coordinador UCI adulto  
Dr. Álvaro Portilla, Coordinador Medicina Interna  
Dra. Jenny Erazo, unidad de Neonatología

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

El día jueves de cada semana, Extraordinariamente cuando convoque el presidente

El comité no presentó las actas físicas para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de la gestión.

### **3.8. COMITÉ DE TRANSFUSION SANGUINEA**

Resolución 0352 del 10/05/2010, por medio de la cual se crea el comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Gerente  
Secretario - Coordinadora Técnica Banco de Sangre  
Coordinadores de Áreas Y GIT



## PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0352 del 10/05/2010, artículo tercero: Trimestral, extraordinaria cada vez que se requiera.

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

- Acta No. 1 del 1 de abril
- Acta No. 2 del 29 de julio
- Acta No. 3 del 28 de octubre
- Acta No. 4 del 11 de febrero de 2021

Las actas no se encuentran firmadas, se anexa lista de asistencia

## GESTION DEL COMITÉ:

Se encuentra documentado en las actas y sus anexos, las acciones que demuestren el cumplimiento de las funciones atribuidas al comité, mediante resolución. Se evidencio: Incremento en la adherencia del diligenciamiento completo y correcto del protocolo de transfusión de hemocomponentes (95% a 97%), siendo el servicio de urgencias el que menor adherencia tiene al proceso (91%) siendo importante desde la Coordinación hacer revisiones sistemáticas rigurosas y tomar medidas contundentes para su apego, se actualizó el procedimiento PAQUETE DE EMERGENCIA TRANSFUSIÓN GLÓBULOS ROJOS (02 DE SEPTIEMBRE DE 2021) para el servicio de urgencias, MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE DONANTES VOLUNTARIOS DE SANGRE DEL HUDN (6 DE SEPTIEMBRE DE 2021), capacitaciones frecuentes personalizadas en hemovigilancia a médicos de urgencias y personal nuevo, se evidencio una lista de asistencia del 3 de mayo de 2021 con el registro de 15 médicos de urgencias, manifiesta la coordinadora de Banco de Sangre que las capacitaciones se han realizado en diferentes fechas, por lo que se sugiere colocar la fecha de capacitación junto a la firma, análisis de informes estadísticos de las transfusiones efectuadas, se cuenta con una base de datos de donantes voluntarios y una red de apoyo institucional.

Por otra parte, se evidencio convenio interinstitucional con el Hospital Fundación San Pedro para suplir las necesidades del suministro de componentes sanguíneos, no se evidencio adición y/o nuevo convenio para la vigencia 2022. Está pendiente la entrega de los registros por concepto de contraprestación de servicios de la ejecución del convenio y contrato por parte de la Profesional responsable del Banco de Sangre.

También se observó el contrato No. CDH 004 de 2021, celebrado con el Hospital Civil de Ipiales, cuyo objeto es “suministro de hemoderivados para el servicio transfusional del HCI ESE” por valor de \$100.000.000, bajo la supervisión del líder de procesos de laboratorio clínico del HCI, se evidencio facturación por valor de \$43.271.300.oo.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### **3.9. COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION LABORAL**

Resolución 0474 del 12/05/2014, Por medio de la cual se modifica y adiciona la resolución 0810 de 2012.

Resolución 1355 del 11/06/2021, por la cual se expide el reglamento del comité de convivencia laboral

Resolución 2744 del 28/11/2021, por la cual se expide el reglamento del comité de convivencia laboral

#### **INTEGRANTES DEL COMITE**

Representante del empleador:

Jefe Nancy Carlosama - Profesional Especializado de hospitalización - presidente

Clara Caicedo Maya. Profesional Especializado Talento Humano – Secretaria

Jaime Acosta Bastidas - profesional universitario farmacia

Representante de los trabajadores:

Robinson Bejarano - profesional universitario planeación

Jefe Ángela Quiroz - enfermera hospitalización

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución 2744 del 28/11/2021, artículo 13. Trimestralmente y conforme a requerimientos allegados

#### **GESTION DEL COMITÉ**

El comité no presentó información para seguimiento.

Por otra parte, se evidencian dos actos administrativos de diferente fecha - Resolución 1355 del 11/06/2021 y Resolución 2744 del 28/11/2021 - por la cual se expide el reglamento del comité de convivencia laboral, por lo tanto se recomienda a los integrantes del comité derogar el acto administrativo No. 1355 del 11 de junio de 2021.

### **3.10. COMITÉ DE CAPACITACION, ESTIMULOS E INCENTIVOS**

Acuerdo 002 del 18/02/2009, por medio del cual se compilan otros acuerdos y se reorganiza el comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente Comisión Personal – Aux de la salud Marta Romo

Secretaria - PE Recursos Humanos

PE de Urgencias y Consulta Externa

Gerente

Subgerente Prestación Servicios

Subgerente Administrativa y Financiera



#### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Trimestral, extraordinaria conforme con requerimientos allegados

El comité no presento documentación para su revisión.

#### 3.11. COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA

Resolución No. 1511 del 20/11/2012, Por medio de la cual se reorganiza el comité  
Resolución No. 234 del 15 de febrero de 2021, por medio de la cual se reorganiza el comité

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente

Secretario - Profesional Especializado del Servicio Farmacéutico

Subgerente de Prestación de Servicios

Asesor de la Oficina de Calidad

PE de Ayudas Diagnosticas

PE de Hospitalización

PE de Urgencias y Consulta Externa

PE de Soporte Terapéutico

PE de Quirófano y Sala de Partos

PE de Vigilancia Epidemiológica

Líder de Seguridad del Paciente

Responsable del proceso de Farmacovigilancia, Técnovigilancia y los subprocesos asistenciales del servicio farmacéutico.

#### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES.

Resolución No. 234 del 15 de febrero de 2021, artículo séptimo. El comité se reunirá mensualmente, extraordinaria cuando se requiera.

Resolución No. 234 del 15 de febrero de 2021, artículo segundo. Las respectivas actas no llevan números consecutivos.

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

Acta No. 1 del 3 de febrero

Acta No. 2 del 8 de abril

Acta No. 3 del 15 de abril

Acta No. 4 del 29 de abril

Acta No. 5 del 13 de mayo

Acta No. 6 del 7 de julio

Acta No. 7 del 4 de agosto

Acta No. 8 del 10 de agosto

Acta No. 9 del 28 de septiembre



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Acta No. 10 del 27 de septiembre  
Acta No. 11 del 7 de octubre  
Acta No. 12 del 29 de septiembre  
Acta No. 13 del 29 de septiembre  
Acta No. 14 del 7 de octubre  
Acta No. 15 del 30 de septiembre  
Acta No. 16 del 8 de octubre  
Acta No. 17 del 13 de octubre  
Acta No. 18 del 14 de octubre

#### **GESTION DEL COMITÉ:**

Se encuentra documentado en las actas y sus anexos, las acciones que demuestren el cumplimiento de las funciones atribuidas al comité, mediante resolución. Se evidencio inventarios periódicos, gestión para la contratación y compra de medicamentos, actividades propias de central de mezclas

#### **3.12. COMITÉ DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**

Resolución No. 0171 de 20/01/2017, Por medio de la cual se modifica parcialmente el manual de procedimiento interno de contratación

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Subgerente de Prestación de servicios  
Secretario – Profesional especializado de finanzas  
Profesional Universitario de Cartera  
Subgerente Administrativo y Financiero  
Profesional Especializado Atención al usuario  
Coordinadora de Facturación  
Profesional Especializado de servicio farmacéutico  
Jefe Oficina Jurídica  
Profesional Especializado Auditoria Médica

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Mensualmente

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2.020, el comité no presento información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar su gestión. Por otra parte, no se evidencio acto administrativo que indique que el comité ya no se encuentra en funcionamiento.

#### **3.13. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

Resolución 0912 del 09/04/2018

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



Resolución 1013 del 08/05/2020, Por medio de la cual se conforma el comité para la vigencia mayo de 2020 – mayo de 2022.

**INTEGRANTES:**

**Principales:**

Ing. Luis Antonio Mueses, Ing. Flor Riascos y Enfermera Rubiela Margot Estrada.

**Suplentes:**

Ing. Stefany Jiménez Jurado, Dra. Ana Hilda Sibaja, Dra. Alis Silvana Trejo.

**Representantes de los trabajadores:**

**Principales:**

Dra. Sofía Liliana Calderón Hidalgo, Enfermera Ana Lucia Galindo González,  
Dra. Katherine Alexandra Benavides.

**Suplentes:**

Eliana Martha Sánchez Rodríguez Juan Carlos Hernández

Resolución No. 1073 del 9/5/2022, Por medio de la cual se conforma el comité para la vigencia mayo de 2022 – mayo de 2024 y se adopta su reglamento.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

**Representantes del nominador:**

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
Gina Paola Rojas Garzón	Andrea Melisa León Riascos
Juan Carlos Hernández	Zamira Fernanda Herrera Erazo
Alveiro Medardo Rúaless López	Katherine Alexandra Benavides

**Representantes de los trabajadores:**

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
Pedro Antonio Dorado Salazar	Ana Lucia Mora Benavides
Viviana Alejandra Cabrera Vivanco	Ana Yasmin López Argoty
Rosa Elizabeth Melo Cerón	Yorlady Adriana Muñoz Ortega

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución No. 1073 del 9/5/2022, artículo tercero, párrafo uno: Mensuales, Extraordinaria cuando se requiera



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Resolución No. 1073 del 9/5/2022, artículo noveno. Las reuniones del comité se harán constar en actas aprobadas y suscritas por los integrantes asistentes. Cada acta deberá llevar número consecutivo ...

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

Acta No. 1 del 1 de enero, anexa dos listas de asistencia del 27 y 28 de enero de 2021

Acta No. 2 del 24 de febrero

Acta sin número del 3 de marzo

Acta sin número del 15 de abril

Acta sin número del 13 de mayo

Acta No. 5 del 15 de junio

Acta No. 7 del 30 de julio

Acta No. 8 del 31 de agosto, se encuentra incompleta

Acta No. 9 del 30 de septiembre

Acta No. 9 del 28 de octubre

Las actas de septiembre y octubre, tienen la misma numeración, contienen el mismo texto, por ejemplo, reporta 401 accidentes de trabajo: biológico 4, biomecánico 17, caída a nivel 13, mecánico 6, ...

Acta No. 9 del 30 de noviembre

Acta No. 9 del 16 de diciembre

#### **GESTION DEL COMITÉ:**

Teniendo en cuenta las actividades plantadas en las actas de reunión, se evidencia que el comité está cumpliendo con las funciones establecidas en los actos administrativos de creación. Se evidencio: capacitación para los nuevos integrantes del COPASST, actualización de formatos y procedimientos, matriz de riesgos ajustada a COVID 19, inspecciones planeadas a empresas tercerizadas.

#### **3.14. COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS**

Resolución 0611 del 14/07/2009, por medio de la cual se dictan otras disposiciones que contienen la reglamentación del comité

Resolución 1206 del 04/06/2020 por medio de la cual se designa al Subgerente de Prestación de Servicios como líder del plan de acción COVID 19 al interior del HUDN

#### **INTEGRANTES DEL COMITE**

Nivel directivo = nivel decisorio

Responsable - Gerente

Subgerente Administrativo y Financiero

Subgerente de Prestación de Servicios

Nivel técnico-asesor = nivel de apoyo estratégico  
Responsable – asesor de planeación  
Jefes y Coordinadores de áreas administrativas

Nivel operativo  
Responsable - Técnico Operativo Emergencias y Desastres  
Jefes y Coordinadores de áreas asistenciales y administrativas

#### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0611 del 14/07/2009, artículo octavo: Cada dos meses, extraordinaria cada que una situación así lo amerite

Las actas se encuentran firmadas por el Subgerente de Prestación de Servicios – designado como líder del plan de acción COVID-19 y el Técnico Operativo Emergencias y Desastres – secretario del Comité

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

Acta No. 1 del 15 de abril  
Acta No. 2 del 29 de abril  
Acta No. 3 del 30 de abril  
Acta No. 4 del 28 de julio

#### GESTION DEL COMITÉ:

Se evidencio que el comité está cumpliendo con las funciones establecidas en los actos administrativos de creación. Se evidencio: Simulacro de evacuación de pacientes y usuarios en el área de Medicina interna – hospitalización, no se evidencio informe de evaluación y planea de mejora, se observó formatos y procedimientos actualizados los cuales se vienen entregando desde el mes de septiembre de 2021 a la oficina de Calidad para su revisión y aprobación sin obtener respuesta, se evidencia cadena de llamado actualizada, y se encuentra en elaboración el plan operativo de emergencias, se evidenció reportes diarios al IDSN, Ministerio de Salud, Alcaldía de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, inventario de extintores, ubicación y fecha de vencimiento de los mismos, cronograma y capacitaciones para los 20 integrantes de la brigada de emergencia.

#### 3.15. COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL

Resolución 0802 del 10/09/2009, Por medio de la cual se reorganiza el comité.  
Resolución 0114 del 19 de enero de 2018, por la cual se establecen las políticas de prevención del daño antijurídico, la defensa judicial y fija las directrices para la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos del HUDN  
INTEGRANTES DEL COMITÉ



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**Presidente: Gerente**  
**Secretaria Técnica: Jefe Oficina Jurídica**  
**Subgerente Administrativo y Financiero**  
**Subgerente de Prestación de Servicios**

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución 0802 del 10/09/2009, artículo tercero: Trimestral y cuando las circunstancias lo exijan.

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

Acta No. 1 del 15 de enero  
Acta No. 2 del 16 de febrero  
Acta No. 3 del 11 de marzo  
Acta No. 4 del 14 de mayo  
Acta No. 5 del 21 de mayo  
Acta No. 6 del 9 de julio  
Acta No. 7 del 27 de julio  
Acta No. 8 del 13 de agosto  
Acta No. 9 del 4 de octubre, se encuentra sin firmas  
Acta No. 10 del 8 de noviembre

No se evidenció informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, entregado a la Gerencia y a los miembros del comité, cada seis meses y una copia del mismo que será remitido a la Dirección de Defensa Judicial del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia, como lo establece la resolución No. 0802 de 2009, artículo quinto numeral 3.

No se evidenció el informe a que hace referencia la resolución No. 0114 de 2018 políticas de prevención del daño antijurídico, la defensa judicial y fija las directrices para la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos, artículo tercero. “el comité de conciliación deberá verificar el cumplimiento de estas directrices debiendo remitir a más tardar el 15 de diciembre de cada año, un informe al comité de conciliación.”

Se evidenció que la Resolución No. 0114 de 2018, por la cual se establece las políticas de prevención del daño antijurídico, la defensa judicial y fija las directrices para la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos se encuentra desactualizada, por lo que se recomienda su revisión y actualización.

#### **3.16. COMITÉ JURIDICO**

Resolución 0775 del 07/04/2003, por el cual se crea el comité  
Resolución 0365 del 19/02/ 2020, Por el cual se conforma y regula el funcionamiento del comité



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Asesor Jurídico  
Secretario - Profesional Universitario Control Interno Disciplinario  
Profesional Especializado de Control Interno Disciplinario  
Profesional Especializado de Recursos Humanos  
Profesional Especializado de la oficina jurídica  
Asesor Jurídico Externo

#### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0365 del 19/02/ 2020, artículo cuarto: funcionamiento: *El comité jurídico se reunirá: a) en forma ordinaria una vez al mes. Extraordinaria cuando sea necesario y urgente a petición de la Gerencia*

Todas las actas tienen anexo el audio de las reuniones, se encuentran sin firma y anexan lista de asistencia.

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

Acta No. 5 mes de abril  
Acta No. 6 mes de abril  
Acta No. 7 mes de julio

#### GESTION DEL COMITÉ:

Se encuentra documentado en las actas y sus anexos, las acciones que demuestren el cumplimiento de las funciones atribuidas al comité, mediante resolución.

#### 3.17. COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN Y EVALUADOR

Auerdo No. 006 - 2014 - Art. 16  
Auerdo No. 014 del 26 de Septiembre de 2019  
Auerdo No. 009 del 22 de julio de 2020

Resolución 2945 del 7/11/2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del HUDN ESE

Resolución 0986 del 4/05/2020, por medio de la cual se modifica el manual de contratación en el capítulo II: Funciones del secretario técnico del comité

Resolución 1574 del 12/07/2020, por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 2945 de 2019

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ

Gerente o su delegado - presidente  
Profesional Universitario oficina jurídica – secretaria técnica





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Subgerente de Prestación de Servicios  
Subgerente Administrativo y Financiero  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Profesional Especializado de Recursos Financieros Coordinador de Medicina Interna

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

No se establece la periodicidad de las reuniones

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que para la vigencia 2021, se realizaron 46 actas, las cuales se encuentran en orden numérico y cronológico; debidamente firmadas por los integrantes del comité y contienen los anexos respectivos.

#### **GESTION DEL COMITÉ:**

Se encuentra documentado en las actas y sus anexos, las acciones que demuestren el cumplimiento de las funciones atribuidas al comité, mediante resolución.

#### **3.18. COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA**

Resolución 1690 del 26/12/2013, Por medio de la cual se reorganiza el comité y se establece su reglamento, se adopta el decálogo de los derechos y deberes de los usuarios

Resolución 0067 del 02/01/2019, Por la cual se establece y se adopta los derechos y deberes de los pacientes al interior del HUDN

Resolución 0636 del 16/03/2020, Por medio de la cual se modifica la resolución 1690 de 2013 y se reorganiza el comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Gerente  
Secretaria - PU Atención al Usuario  
Subgerente de prestación de servicios  
Asesor de Calidad  
Asesor de Auditoria Médica  
PE Atención al Usuario  
Un Representante del Equipo médico elegido por y entre el personal de la Institución  
Un Representante del Personal de enfermería elegido por y entre el personal de la Institución

Dos Representante de la Asociación de Usuarios de la Institución  
Dos delegados elegidos por y entre os representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte de los comités de participación comunitaria del área de influencia de la respectiva entidad prestadora de los servicio  
P.E. Talento Humano



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Bimensual, extraordinaria cuando se requiera

El comité no presentó información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento.

#### **3.19. COMITÉ DE BIOÉTICA CLÍNICA Y ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN (bioética médica)**

Resolución 1408 del 09/11/2012 por medio de la cual se crea el comité

Resolución 0457 del 02/03/2018, Por medio de la cual se deroga la resolución 1408 de 2012 y se establece el comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Gerente  
Secretario Técnico - Coordinación Universitaria  
Auditor médico  
Dos Representantes del gremio médico del Hospital  
Representante de la academia nacional de medicina  
Un Enfermero (a) profesional  
Un Representante del IDSN  
Un representante de la liga de usuarios  
Capellán de la institución  
Epidemióloga de investigación

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución 0457 de 2018, art 9, sesiones del comité. “el comité sesionara una vez por mes de manera ordinaria, Extraordinaria cuando por necesidad se solicite”

El comité informa que las reuniones se realizan “a demanda según requerimiento de proyectos” pero no se evidencia el acto administrativo, que así lo determine.

#### **GESTION DEL COMITÉ**

Se evidencia el cumplimiento de las funciones establecidas para el comité

#### **3.20. COMITÉ DE DOCENCIA – SERVICIO**

Resolución 3023 del 27/11/2017, Por medio de la cual se modifica el comité  
Resolución 3024 del 27/11/2017, por la cual se modifica el reglamento de las prácticas formativas en salud y del comité docencia servicio  
Resolución 1976 del 11/09/2020, por medio de la cual se reorganiza el comité



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente

Secretario - Coordinador Docencia Universitaria

Representante de la universidad con la cual se tiene convenio

Director o jefe del área de educación de la institución que sirve como escenario de práctica

Representante de los estudiantes que este rotando en el escenario de la práctica

#### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 1976 del 11/09/2020, artículo quinto. Trimestral, extraordinaria cuando se requiera.

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

Acta No. 1 del 8 de junio - universidad Cooperativa de Colombia y u. San Martin

Acta No. 1 del 8 de marzo – universidad Cooperativa de Colombia y u. San Martin

Acta No. 3 del 16 de marzo – universidad de Cartagena

Acta No. 4 del 16 de marzo, sin firmas- universidad de Cartagena

Acta sin número, del 22 de junio universidad san Martin

Acta No. 6 del 14 de septiembre, universidad San Martin, u, de Nariño, u. Cooperativa de Colombia

Acta No. 7 del 1 de octubre, extraordinaria – u. Cooperativa

Acta No. 8 del 1 de octubre, extraordinaria – u de Nariño

Acta sin número del 23 de noviembre, universidad Cooperativa de Colombia, u. San Martin, u, de Nariño

Acta No. 1 del 25 de noviembre u cooperativa de Colombia, u san Martin

Acta sin número del 14 de diciembre, universidad mariana

Acta sin número del 14 de diciembre, universidad Cooperativa de Colombia, u. San Martin, u, de Nariño

Se observó que ninguna de las actas se encuentra firmadas y no anexan lista de asistencia, se observó en los registros de las actas, que la mayoría de reuniones se realizaron virtualmente pero no hay evidencias de tal hecho.

#### GESTION DEL COMITÉ

Se evidencio que se está realizando actividades tendientes a lograr la certificación como Hospital universitario, se está trabajando con la asesoría de la oficina de Planeación.

#### 3.21. COMITÉ TECNICO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

Resolución No. 1142 del 30/04/2018, por medio de la cual se crea el comité



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Asesor de planeación y calidad  
Secretario Técnico - Profesional investigación  
Profesional área Auditoria medica  
Coordinación docencia servicios  
Un medico  
Una enfermera  
Un representante de las coordinaciones asistenciales  
Dos Representantes de la academia líderes en investigación (sector privado o público)

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Bimensual, Extraordinaria cuando por necesidad se solicite

#### **GESTION DEL COMITÉ**

Las actas con sus respectivos anexos, evidencia que el comité da cumplimiento a las funciones consagradas en el acto administrativo de creación.

### **3.22. COMITÉ ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL**

Resolución 1017 del 30/10/2006, Por medio de la cual se modifica el comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente – Gerente  
Secretario – Profesional Gestión Ambiental  
Subgerente Administrativo y financiero  
Subgerente de Prestación de Servicios  
Coordinador Salud Ocupacional  
Coordinador de Apoyo Logístico  
Enfermera de Vigilancia Epidemiológica

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Mensual, Extraordinaria cuando así se estime conveniente

Al igual que el seguimiento de la vigencia 2.020, el comité no presento información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento.

### **3.23. COMITÉ DE ACTIVOS FIJOS**

Resolución 0678 del 14/03/2019, por medio de la cual se crea el comité  
Resolución 1896 del 12/7/2018, Por medio de la cual adopta el manual de activos fijos  
Resolución 0060 del 15/01/2020, Por medio de la cual se modifica los integrantes del comité.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

#### INTEGRANTES DEL COMITE

Presidente – Gerente  
Secretario - Profesional Universitario Activos Fijos  
Subgerente Administrativo y Financiero  
Jefe de Oficina Jurídica  
Profesional Especializado Recursos Físicos  
Profesional Universitario Contabilidad - contador  
Profesional Especializado Gestión de la Información  
Técnico operativo de Gestión ambiental  
Profesional especializado del Servicio Farmacéutico

#### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0060 del 15/01/2020, artículo quinto: Trimestral, Extraordinaria cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Todas las actas de comité se encuentran debidamente firmadas.

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

Acta No- 1 del 13 de abril  
Acta No. 2 del 5 de agosto  
Acta No. 3 del 19 de noviembre  
Acta No. 4 del 10 de diciembre

#### GESTION DEL COMITÉ:

Se encuentra documentado en las actas y sus anexos, las acciones que demuestren el cumplimiento de las funciones atribuidas al comité, mediante resolución. Se evidencio fichas técnicas de ajustes y/o reclasificación de sostenibilidad contable con sus respectivos soportes, cronograma de inventarios y su cumplimiento, por otra parte se evidencio acta No. 5 del comité de ambiente físico del 26 de abril de 2021, en la cual se trata el tema de los bienes entregados por el HUDN, en comodato y/o donación, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo a través del IDSN, el procedimiento administrativo, contable de dichos bienes. Por otra parte se observa auditoría realizada por Revisoría Fiscal, GMF auditores a los convenios, procedimientos administrativos y contables para el manejo, seguimiento, responsabilidad y control de dichos bienes. Ante tal informe no se evidencio acciones de mejoramiento en el registro de los bienes recibidos por el HUDN en tiempos de pandemia.

#### 3.24. COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Resolución 0199 del 18/03/2009, Por medio de la cual se modifica el comité





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente – Gerente  
Secretario - Asesor de Calidad  
Profesional Especializado de Recursos Humanos  
Coordinadora de apoyo Logística  
Coordinador de Facturación  
Un Representante de la Junta Directiva  
Dos representantes de la Liga de usuarios  
Un representante de la Oficina Jurídica  
Asesor Auditoría Médica  
Asesor de Planeación  
Ingeniero Ambiental  
Coordinador de Ayudas Diagnosticas y Banco de Sangre  
Coordinador de salud Ocupacional  
Coordinadora de Atención al Usuario  
Coordinadora de los GIT de Hospitalización

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

No especifica

#### **GESTION DEL COMITE**

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2019 y 2020, el comité no presento información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento.

### **3.25. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

Resolución 1066 del 05/08/2013, Por medio del cual se crea el Comité  
Resolución 2915 del 30/10/2018, Por medio del cual se modifica el comité en sus integrantes  
Resolución No. 0041 del 13 de enero de 2021, por medio de la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución 1066 de agosto de 2013.

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Gerente  
Secretario - Profesional de Seguridad del Paciente  
Subgerente de Prestación De Servicios  
Asesor de Planeación  
Asesor de Auditoría Médica  
PE de Urgencias y Consulta Externa  
Profesional Especializado de Hospitalización  
PE de Ginecología, Quirófanos y Salda De Partos  
Profesional Especializado de Apoyo Terapéutico  
PE de Ayudas Diagnosticas  
PE de Vigilancia Epidemiológica





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**PE Servicio Farmacéutico**

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución No. 0041 del 13 de enero de 2021, artículo sexto. El comité se reunirá cada tres meses, extraordinaria cuando se requiera .

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

Acta No. 4 del mes de abril,  
Acta No. 5 del mes de agosto,  
Acta No. 10 del mes de noviembre de 2021,  
Acta No. 12 de febrero de 2022, la cual presenta información del cuarto trimestre de 2021.

Resolución No. 0041 del 13 de enero de 2021, artículo octavo. Las actas no se encuentran suscritas por los integrantes asistentes, anexan listas de asistencia.

#### **GESTION DEL COMITÉ:**

Se encuentra documentado en las actas y sus anexos, las acciones que demuestren el cumplimiento de las funciones atribuidas al comité, mediante resolución.

#### **3.26. COMITÉ TECNICO GERENCIAL**

Resolución 2443 del 03/09/2019, Por medio de la cual se modifica el comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Gerente  
Secretario - Subgerente Administrativo y Financiero  
Subgerente de Prestación de Servicios  
Asesor de Oficina Jurídica  
Asesor de Planeación y Calidad  
Asesor de Control Interno de Gestión  
Asesor de Auditoria Médica  
Coordinación Atención al Usuario  
Coordinaciones Asistenciales y Administrativas

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución 2443 del 03/09/2019, artículo séptimo: Mensuales, extraordinarias Cuando se ameriten

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2020, el comité no presento las actas físicas con sus anexos para su revisión, por lo tanto no se pudo realizar el seguimiento





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### **3.27. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO**

Resolución 907 del 06/04/2018, por medio de la cual se constituye el comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Gerente  
Secretario Técnico - Asesor de Planeación  
Subgerente Prestación de Servicios  
Subgerente Administrativa y Financiero  
Asesor de Control Interno  
Asesor Jurídico  
Prof. Esp. Talento Humano  
Prof. Esp. Recursos Financieros  
Prof. Esp. Recursos Físicos  
Prof. Esp. Gestión de la Información  
Coordinación Docencia e Investigación  
Prof. Esp. Atención al Usuario  
Prof. Esp. SST

### **3.28. COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

Resolución 1117 de 21/12/2009, Por medio del cual se crea el comité  
Resolución 0779 del 11/10/2010, Modifica la resolución 1117  
Resolución 1470 del 11/12/2014, Modifica las resoluciones anteriores  
Resolución 3032 del 27/11/2017, Modifica el comité

Resolución 1671 del 5/8/2020, Modifica la resolución 1470 de 2014 (las funciones del comité y adopta el procedimiento del comité de cartera incobrable)

#### **INTEGRANTES DEL COMITE**

Presidente - Subgerente Administrativo y Financiero  
Secretario Técnico - PU de Contabilidad  
Profesional Especializado de Recursos Financieros  
Profesional Especializado de Recursos Físicos  
Profesional Especializado de Gestión de la Información  
Profesional Universitario Contador  
Profesional Universitario de Facturación  
Profesional Universitario de Cartera  
Profesional Universitario de Activos Fijos  
Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 3032 del 27/11/2017. Artículo tercero. “... el Comité Técnico de sostenibilidad contable, se reunirá ordinariamente con una periodicidad mensual y extraordinaria cuando se requiera. ...”

Se evidenció actas de cinco reuniones realizadas, así:

Acta No. 60 abril  
Acta No. 61 de abril  
Acta No. 62 de junio  
Acta No. 63 de agosto  
Acta No. 64 de octubre

Las actas se encuentran firmadas y tienen anexo las listas de asistencia

Las actas anexan las fichas técnicas de análisis y/o reclasificación de sostenibilidad contable y sus soportes.

Se evidencio como tareas pendiente:

“Revisión y actualización del manual documental del Comité, cuyos responsables son los integrantes del comité.

“Hacer un oficio a la Oficina de Planeación desde la Subgerencia Administrativa para que este tema de depuración de pagarés sea parte de las estadísticas de responsabilidad social y se forme en la rendición de cuentas”, no se evidencio requerimiento recibido por parte de la oficina de Planeación, se observó en el POA 2021 los indicadores: Recaudo por pagares y Cumplimiento en acuerdos de pago, establecidos para el subproceso de cartera.

### GESTION DEL COMITÉ:

Se encuentra documentado en las actas y sus anexos, las acciones que demuestren el cumplimiento de las funciones atribuidas al comité, mediante resolución.

### 3.29. COMITÉ TECNICO EVALUADOR DE GLOSAS DEFINITIVAS

Resolución 0807 del 27/03/2017, Por medio del cual se crea el comité

Resolución 2805 del 16/10/2019, Por medio del cual se modifica e implementa el comité

Resolución 0776 del 7/4/2021 modifica la res. 2805 y reorganiza el comité

### INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Gerente  
Secretario - P.E. de auditoria medica  
Subgerente Administrativo y Financiero  
Subgerente de Prestación de Servicios  
Asesor de auditoria Médica  
PE de Recursos Financieros





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**Coordinadora de Facturación**

**INVITADOS PERMANENTES**

**Jefe de Oficina Jurídica**

**Coordinadores de las unidades funcionales**

**Asesor control interno de gestión**

**Monitor de facturación**

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución 0776 del 7/4/2021, artículo sexto. Trimestralmente, extraordinario cuando sea necesario

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2020, el comité no presentó las actas físicas para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento.

### **3.30. COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DE CARTERA INCOBRABLE**

Resolución 2809 del 16/10/2019, Por medio de la cual se implementa el comité

Resolución 1704 del 14/08/2020, Por medio de la cual se deroga la Resolución 2809 de 2019 y el procedimiento establecido por el comité de cartera para el análisis y revisión de las facturas incobrables es adoptado por el comité de sostenibilidad contable, mediante Resolución 1671 del 5/8/2020

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

**Presidenta - Gerente**

**Secretario - PE de Recursos Financieros**

**Subgerente Administrativo y Financiero**

**Profesional Universitario de Cartera**

**Profesional Universitario de Contabilidad**

**Asesor Oficina Jurídica**

**Coordinadora de Facturación**

**Subgerente Administrativa y Financiera**

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Mensuales, extraordinaria cuando sea necesario

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2020, el comité no presentó las actas físicas para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento, si el comité se encuentra inactivo y fue adoptado por otro comité, se recomienda emitir el acto administrativo que derogue el comité.





**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### **3.31. COMITÉ INTEGRAL DE GESTION EN CONTRATACION, FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS**

Resolución 2762 del 15/10/2019, Por medio de la cual se modifica e implementa el comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Gerente  
Secretario - PE de Recursos Financieros  
Profesional Universitario de Cartera  
Subgerente de Prestación de Servicios  
Subgerente Administrativa y Financiera  
Delegado Oficina Jurídica  
Coordinadora de Facturación  
Profesional Especializado Sistemas de la Información  
Auxiliar Administrativo de Facturación  
Profesional Especializado Auditoria Médica  
Responsable del proceso de contratación de servicios de salud

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Cada quince días, extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2020, el comité no presentó las actas físicas para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento.

### **3.32. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO**

Resolución 1879 del 10/07/2018, Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del comité

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Presidente - Gerente  
Secretario Técnico - Asesor Control Interno  
Subgerente de prestación de servicios  
Subgerente administrativo y financiero  
Asesor de Planeación

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución 1879 del 10/07/2018, artículo 10. Dos veces al año, extraordinaria por solicitud de los integrantes

Acta No. 1 de Febrero 25  
Acta No. 2 de septiembre 16





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### **GESTION DEL COMITE**

El comité cuenta con un plan anual de auditorías y seguimientos para la vigencia 2021 y el procedimiento señalado para la priorización de las auditorías.

Se evidencia cumplimiento en la presentación de informes de ley, seguimiento a los planes de mejora de los entes de control y seguimientos especiales solicitados por la Gerencia.

### **3.33. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

Resolución No. 1877 del 13 de agosto de 2021, modifica la res. 1464 de 2023 y se actualiza el comité.

#### **INTEGRANTES:**

Gerente - Presidente

Profesional universitario de Apoyo Logístico

Subgerente Administrativo y Financiero

Profesional Especializado de Talento Humano

Profesional Especializado de seguridad y salud en el trabajo

Profesional de emergencias

Conductor delegado por el Jefe inmediato

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

Resolución No. 1877 del 13 de agosto de 2021, artículo cuarto. Semestral y extraordinario cuando se requiera

El comité no presentó información, la Profesional Universitario, secretaria del comité manifiesta que en el año 2021, no se realizaron reuniones.

Se recomienda dar aplicabilidad a la Resolución No. 20223040040595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte METODOLOGÍA PARA LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL PESV, la cual es de obligatorio cumplimiento y se tiene un año para su implementación.

### **3.34. COMITÉ DEL PROGRAMA DE ATENCION DEL PACIENTE CON ATAQUE CEREBROVASCULAR PARA EL HUDN.**

Resolución No. 0586 del 16/3/2021, por medio de la cual se conforma el comité

Resolución No. 2403 del 22/10/2021, por medio de la cual se adopta la Resolución No. 3280 de 20218 del Ministerio de Salud y protección social (adopta y se adaptan los lineamientos, técnicas y operativos de las Rutas Integrales de Atención).





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Subgerente de Prestación De Servicios  
Secretario Técnico - Medico coordinador de investigación ACV  
Coordinador del programa de ACV  
Coordinador urgencias del programa ACV  
Coordinador educación continuada de urgencias  
Coordinador educación continuada UCI ACV

### PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución No. 0586 del 16/3/2021. Artículo sexto. Dos veces al año, extraordinarias por solicitud de los integrantes.

Resolución No. 0586 del 16/3/2021. Artículo noveno. ... “las actas llevaran el numero consecutivo por cada año y serán suscritas por los integrantes del comité”.

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las Actas se pudo observar que el comité sesionó de la siguiente manera:

Acta no, 1 del 16 de marzo  
Acta No. 2 del 16 de marzo sin firmas, anexa lista de asistencia  
Acta No. 3 del 10 de septiembre, sin firmas, anexa lista de asistencia  
Acta No. 4 del 14 de septiembre sin firmas, anexa lista de asistencia  
Acta No. 5 del 29 de octubre, sin firmas, ni lista de asistencia

### GESTION DEL COMITÉ:

Se evidencio: pese a que es un comité que se creó en marzo de 2021, ha crecido considerablemente presentando un avance significativo, como es: la creación del protocolo de atención, diligenciamiento de la plataforma ResQ la cual se actualiza mensualmente, se ha cumplido con la tercera etapa para obtener la certificación por parte del Centro Latinoamericano en atención de pacientes con ACV. Se evidencia listas de asistencia a las jornadas de sensibilización en ACV y la asistencia al primer simposio de ACV Nariño, la creación de la red de atención ACV Nariño, como una alianza estratégica para la atención.



**RESUMEN DE LA PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

No.	NOMBRE DEL COMITÉ	REUNIONES PROGRAMADAS/REALIZADAS
1	COMITÉ DE ARCHIVO Y TICS	2/4
2	COMITE DE HISTORIAS CLINICAS	3/12
3	COMITE DE ESTADISTICAS VITALES	4/4
4	COMITÉ DE CÓDIGO AZUL	0
5	COMITE IAMI	2/4
6	COMITE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA COVE	3/4
7	COMITE TECNICO PARA COVID 19 DEL HUDN	No presento información
8	COMITÉ DE TRANSFUSION SANGUINEA	4/4
9	COMITE DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION LABORAL	No presento información
10	COMITÉ DE CAPACITACION ESTIMULOS E INCENTIVOS	No presento información
11	COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA	18/12
12	COMITÉ DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	No presento información
13	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	12/12
14	COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	4/6
15	COMITE DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL	10/4
16	COMITÉ JURIDICO	3/12
17	COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN Y EVALUADOR	No se establece/46
18	COMITE DE ETICA HOSPITALARIA	No presento información
19	COMITE DE BIOETICA CLINICA Y ETICA EN LA INVESTIGACION (Bioética médica)	1/12
20	COMITÉ DOCENCIA SERVICIO	12/4
21	COMITE TECNICO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION	9/6
22	COMITE DE GESTION AMBIENTAL	No presento información
23	COMITE DE ACTIVOS FUOS	4/4
24	COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	No presento información
25	COMITE DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	4/4
26	COMITE TECNICO GERENCIAL	No presento información
27	COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	No presento información
28	COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	5/12
29	COMITE TECNICO EVALUADOR DE GLOSAS DEFINITIVAS	No presento información
30	COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA INCOBRABLE	No presento información
31	COMITÉ INTEGRAL DE GESTION EN CONTRATACION, FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS	No presento información
32	COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	2/2
33	COMITE DE SEGURIDAD VIAL	0
34	COMITE DEL PROGRAMA DE ATENCION DEL PACIENTE CON ATAQUE CEREBROVASCULAR PARA EL HUDN	5/2

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la oficina Jurídica modificar la Resolución 1035 del 14 de agosto de 2014, por medio de la cual se determina la integración de los comités constituidos en el HUDN ESE, teniendo en cuenta que se han creado nuevos comités, se han modificado y otros han sido derogados; recomendación que se dejó en informes anteriores y no se ha tenido en cuenta.
2. Revisar la cantidad de comités existentes vs los comités obligatoriamente exigidos por norma, identificando aquellos que se pueden eliminar, fusionar y/o reactivar, sin dejar de decir que de acuerdo a la necesidad institucional la creación de comités está a su libre decisión.
3. Derogar los actos administrativos de los comités que no se encuentran activos e informar a la oficina de Control Interno de Gestión.
4. Dar cumplimiento a las funciones de los comités, establecidas en la resolución de creación y/o modificación, con el propósito de que estas contribuyan a garantizar la gestión del comité y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
5. Dar cumplimiento a la periodicidad de las reuniones establecidas en los actos administrativos de creación y/o modificación.
6. Anexar a las actas de comité, los documentos que se generen en cada sesión, las evidencias de las actividades realizadas en cumplimiento de las funciones de mismo, así como los compromisos cumplidos; soportes necesarios para el seguimiento anual (mes de agosto) que realiza la oficina de Control Interno de Gestión.
7. Archivar y custodiar las actas de comité, teniendo en cuenta la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las mismas deben estar firmadas y numeradas de acuerdo a su orden cronológico y tener anexo la citación y lista de asistencia.
8. Se recomienda a la Gerencia allegar a la oficina de control interno de gestión copia de los actos administrativos de creación y/o modificación de los Comités, para la vigencia 2022.
9. Se recomienda a la oficina asesora de Calidad y Planeación suprimir los comités que no son obligatorios adoptar por norma y dar cumplimiento a lo que establece el Art. 2.2.22.3.8 de Decreto 1083 de 2015 que indica: Comités Institucionales de Gestión y Desempeño: En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación de MIPG, el cual sustituirá los demás Comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

### CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la revisión de actas, se puede decir de forma general que la gestión de los comités es efectiva y sus aportes son favorables a la Institución.
2. De los treinta y cuatro (34) comités institucionales, doce (35%) no presentaron información, lo que no permitió evidenciar la gestión de los comités o determinar si se encuentran inactivos.
3. De los treinta y cuatro (34) comités institucionales, diez (29%) no cumplieron con la periodicidad de las reuniones de conformidad a los actos administrativos de cada comité.
4. La oficina de Control Interno, dio cumplimiento a la oportunidad de mejora de acreditación e implementó el PRGCI-003 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL A LOS COMITES INSTITUCIONALES DEL HUDN, resultado del seguimiento y monitoreo se socializara el informe en reunión de Comité Gerencial para determinar los comités que deben realizar plan de mejora según hallazgos y observaciones presentadas, para posterior seguimiento y cierre.

Agradezco la atención prestada y espero contar con su disposición para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar.

Atentamente,



**OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS**  
Asesor Control Interno de Gestión  
HUDN E.S.E

Responsable del seguimiento y monitoreo  
Ayda Delgado G. Técnico Administrativo CIG